ACTA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de mayo de 2022 y siendo las 16:35 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe como secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez y el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti.

TEMA UNICO DE TABLA

Contratación de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes Sector N°1de la comuna de Cerrillos

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su votación el trato directo por la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes Sector N°1 de la comuna de Cerrillos con la empresa Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por 4 meses, con un total de $319.812.484 I.V.A. incluido.

La concejala señora Muñoz Daza, solicita que le aclaren el monto mensual para el servicio, dado que los cálculos por ella realizados con los documentos que se le proporcionaron no coinciden entre sí.

Le responde el Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, quien le aclara y explica, que la oferta de la empresa Rafael de Pablo por los 4 meses, mensual es de un valor de $67.187.497 neto y con I.V.A. es de $79.953.121 y en tabla desglosan el detalle de las remuneraciones a pagar a sus trabajadores mensualmente, lo que no tiene por qué ser igual al costo del servicio, porque ese costo involucra muchos otros ítem y el ítem de personal es uno de los costos del servicio, puesto que además hay que considerar otros como el combustible, de vehículos, mantenciones, utilidades, etc. y en ese sentido no es comparable una cifra con la otra.

La concejala señorita Tapia Gómez, manifiesta su molestia debido a que los antecedentes se los entregaron recientemente, pide más rigurosidad en la elaboración de ellos, situación que le preocupa, -porque no tuve el tiempo suficiente para poder revisar la documentación- dice.

El concejal señor Leiva Godoy, señala que esta es la empresa que se había adjudicado, que la licitación se declaró inadmisible y que nuevamente se había presentado para el contrato directo y con una oferta anterior total IVA incluido de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

$311.200.000 y ahora la oferta es de $328.000.000, pide explicaciones por la diferencia de precios.

Responde el Director Quezada Franzetti y señala que la oferta por la contratación directa es más barata que la oferta que se había cotizado en un comienzo, la inicial era casi dos millones más que ahora, agrega que en esta nueva cotización se partió de cero, se invitó a 10 empresas siendo la única que cotizó y cumplió un poco el objetivo pretendido, que compitieran y obviamente el bajó sus costos o bajó su oferta, son dos contrataciones directas similares en cuanto a los requerimientos, pero el monto en esta ocasión fue bastante menor que el anterior y que la cifra se obtiene de la factibilidad final que fue menor.

La concejala señora Muñoz Daza, pide que la documentación se les envíe con tiempo para revisar tranquila y conscientemente para poder votar con conocimiento, señala.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica que, revisando en los antecedentes que les llegaron tarde, las especificaciones técnicas señalan que la empresa debe contar con una máquina chipeadora y una cortadora de pasto, maquinaria industrial y no viene respaldado, también hay otro documento que indica que la empresa no tendría el camión aljibe ni una camioneta, que los tendría que comprar, -entonces no tendría estos dos servicios para prestarlos inmediatamente, porque hoy día si uno se quiere comprar un auto no sale de la automotora con el vehículo, y tiene que esperar como unos 7 meses más o menos para que llegue- dice. Luego, vuelve a criticar el procedimiento que pide que le aclaren y luego se refiere a las diferencias de montos señalados entre la solicitud de pedido y la factibilidad presupuestaria, las diferentes ofertas presentadas por la empresa en las distintas cotizaciones, afirmando que eso le preocupa, explicación dada por el director Quezada, específicamente a lo referido a vehículos y maquinarias menores, y señala que la empresa aportó los certificados de vehículos y las anotaciones que tienen y en ese sentido se enmarca dentro de lo que le fue solicitado.

La concejala señorita Tapia Gómez insiste, y solicita un pronunciamiento jurídico acerca de si es válido someter a votación un trato directo con antecedentes entregados tardíamente, y le pregunta al director jurídico ¿qué opina al respecto entendiendo que al menos debieran llegar con un plazo 24 horas al menos?

El Administrador Municipal señor Barría Hamamé, aclara nuevamente el envío de documentos, del proceso y finalmente señala que -la idea es que podamos hoy día avanzar en definir la empresa hará la mantención, recordemos qué estamos con un decreto de emergencia que eso se les envío hace tiempo y la idea es que ahora podamos efectivamente tener ya a un proveedor de este servicio tan importante para la comuna.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas insiste e instruye, -que los documentos que el concejo necesita justamente para poder votar sean enviados en tiempo y en la forma- dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El Director jurídico señor Salgado Martínez, dice -la verdad es que sin perjuicio de lo que dijo el administrador respecto de los antecedentes que se han acompañado, obviamente hay un hecho objetivo de que hay un antecedente que no llegó y en ese sentido yo puedo concordar con la concejala que el concejo en particular tiene que resolver y votar debidamente informado, si faltan antecedentes y la norma es clara y como no hay una distinción respecto de qué tipo de antecedente, más allá de lo que hay en el reglamento, entiendo yo que si no tienen todos los antecedentes para estar debidamente informados no debería votar o por lo menos la presidenta que tomara la decisión de llamar a votación con los antecedentes y las aclaraciones que ha hecho tanto el director de gestión ambiental como el administrador o la facultad que tiene la presidenta de retirar el punto.

La alcaldesa señora Facuse Rojas pregunta al concejo si están en condiciones de votar o cita a otro sesión de concejo extraordinario y las posturas son las que siguen: la concejala señorita Tapia Gómez, dice no estar en condiciones de someterlo a votación; la concejala señora Muñoz Daza, sugiere correr el tema un par de días para estudiar los antecedentes; la concejala señorita Castro Tobar, se extiende sobre el tema de la falta de prolijidad en el tratamiento de las licitaciones, pero que hay personas que dependen de esta licitación, lo que le hace mucho peso, que le concuerda el monto de la licitación, la factibilidad, cotización y los montos que están proponiendo, por lo tanto sí está en condiciones de votar, entendiendo también que el oferente tiene el compromiso de contratar y de seguir con las mismas personas que lo venían haciendo hasta el día de hoy, en función de eso puede hacer la excepción, haciendo recaer el peso de la responsabilidad en el administrador municipal; el concejal señor Leiva Godoy, se suma a los argumentos de la concejala Orfilia Castro, dice estar en condiciones de votar y da lectura al documento en que la empresa se compromete a empezar el servicio, textual: "*un día y de inmediato una vez decretado el contrato por trato directo", lo que* subsana el problema de los/a vecinos/a y vecinas que trabajan en el servicio y además se inicia el trabajo del servicio que tiene las áreas verdes abandonadas en este momento en nuestra comuna; la concejala señora Miranda Carquín, se suma a los dichos de los concejales anteriores, porque las plazas están abandonadas en este minuto y los trabajadores también necesitan su sueldo, señalando que estaría en condiciones de votar, pero que no se vuelva a repetir esta situación que pone en jaque a todos los concejales por la falta información y eso les hace pensar que -no podemos votar algo así tan simple que es tan importante para nuestros vecinos/a-; y la concejala señorita Osorio Oviedo, indica que su preocupación aparte del área verde, es darle continuidad a los trabajadores que son personas de la comuna de Cerrillos, critica la gestión sobre la materia en discusión, y que dice -estaría netamente por los trabajadores que necesitan seguir sus labores, estaría dispuesta a votar; finalmente la concejala señora Muñoz Daza, pide que los asesores les de la tranquilidad que todo el proceso está bien hecho.

El Director Jurídico señor Salgado Martínez, responde, -cómo repetí anteriormente obviamente está la situación de la falta de antecedentes, por la cotización, con la posibilidad de que ustedes puedan llevar a votación o retirar el punto la tabla, sin perjuicio de eso, los antecedentes que se mandaron faltando solamente la cotización y la aclaración que su director de gestión ambiental basada también en los antecedentes que le expuso precedentemente en este concejo, este

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

director jurídico da pie para que puedan votar con tranquilidad respecto a los antecedentes que se revisaron y que se fiscalizaron el día viernes y lamentablemente, si no llegó esa cotización por un problema netamente de digitalización, este director jurídico, para que usted tenga tranquilidad, puede votar tranquilamente, porque los antecedentes están en orden-.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas finaliza la discusión y les pide a los directores, al administrador municipal estar más atento a lo que significa la información a los concejales, -porque evidentemente tienen que votar con toda la información, faltó este documento efectivamente como dicen las concejalas, se entregó hoy día y el director está presente ahí para aclarar dudas. Debido también a la urgencia que tenemos para dar continuidad a la mantención de áreas verdes lo lleve a votación.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón presenta los documentos que se tienen a la vista para someter a votación este trato directo, a saber:

- Certificado N°39 de la Secretaria Municipal, que certifica que en la Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 5 de mayo, el concejo rechazó el trato directo con la empresa Rafael de Pablo para la concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la comuna de Cerrillos, sector N°1, por el periodo 5 de mayo al 4 de septiembre 2022.

- El Certificado N°41 de esta Secretaria Municipal que certifica que la Decimoquinta Sesión Extraordinaria, el concejo municipal rechazó el trato directo con la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus, para este mismo servicio, a contar del 16 de mayo del 2022 por 4 meses.

- La oferta económica presentada por la sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada en que oferta un valor neto mensual de $67.187.497, para la Concesión del Servicio Mantención de Áreas Verdes Parques y Jardines del sector N°1 a la comuna de Cerrillos 2022, en el que señala el ítem dos número de días corridos para iniciar este servicio o que requiere el contratista, de acuerdo a lo solicitado en la cotización, es de un día y de inmediato una vez decretado el contrato por trato directo, firmado por don Rafael de Pablo Becerra representante legal de FENIX Paisajismo Ltda.

- Los e-mail que les fueron enviados a los señores concejales, el del día 16 de mayo, en que se les envía la cotización y del día 13 de mayo, en que se les envían los antecedentes con la Providencia N°103/839 del administrador municipal, en que se acompaña el Ordinario N°900/71 del director de gestión ambiental, en que da cuenta de todos los antecedentes y en el punto 9 señalaba de esta oferta, que a todas luces demuestra que se le quedó al margen.

- La factibilidad presupuestaria N°25/536 de la Jefa del Departamento de Abastecimiento y su cotizador, que indica la factibilidad presupuestaria a la cuenta N°22-08-003-001 por $319.812.486 para este servicio, por los 4 meses que se solicita.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- La Solicitud de Pedido N°905/005/2022, en que se pide la contratación directa de este servicio y acompaña también las Especificaciones Técnicas.

- El Ordinario N°900/069 del Director de Gestión Ambiental, que indica la situación de este servicio en ese momento.

- El Decreto Alcaldicio Exento N°202/498/2022, que declara la emergencia de la mantención de este servicio.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº143

El Concejo Municipal autoriza por mayoría, ante el rechazo de las concejala señorita Tapia Gómez, el trato directo por la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes Sector N°1 de la comuna de Cerrillos, con la empresa Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por 4 meses, por un total de $319.812.484 (trescientos diecinueve millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido.

Fundamentos:

De la concejala señorita Castro Tobar: Solicitar que lo que señalé anteriormente también quede como fundamento. Yo espero ahora que prime la eficiencia y ojalá mañana mismo se puede estar firmando el contrato para que esta empresa comience a trabajar lo antes posible. Hoy día ya nos llegaron los reclamos de los vecinos, de varias juntas de vecinos respecto a la basura acumulada en las plazas. Así que yo espero, voy a estar mañana preguntando en la tarde si está listo el decreto, el contrato y con la... para estar supervisando, no supervisando sino que estar atenta a que los procedimientos se hagan con la agilidad y rapidez que esto amerita. Voy a estar consultando todos los días y lo vamos a ir publicando para que los vecinos sepan en qué está el procedimiento una vez que se apruebe en concejo y solicitar una vez más, por favor administrador háganos llegar la información cuando corresponde en tiempo y en forma, por favor, de verdad que es súper necesario, nosotros somos responsables, esto no es llegarse acá a sentar y decir "apruebo", nosotros tenemos una responsabilidad, somos cosolidarios responsables, por lo tanto no es una cosa que sea así que alguien nos tire a través de las redes sociales huy que es buena o es mala, no, aquí tenemos temas penales, hay temas civiles que nosotros los concejales somos responsables, por lo tanto esa es la minuciosidad con la que se pide que se realicen las cosas, dado que nosotros no efectuamos las bases, no efectuamos la documentación pertinente, antes que llegue a este concejo, nosotros nos estamos acá con toda la información ya lista, disponible y lo otro, solicitar también que ojalá ya se estuviera trabajando en las bases, en bases que estén listas, que sean actualizadas y que sean acorde a la normativa con toda la documentación para que ojalá las bases estén no en el último día del cuarto mes, sino que el primer día del cuarto mes, cosa que tengamos todo listo antes de que termine esta contratación directa y con toda la información necesaria y solicitarle a las personas que firman, que supervisan, que firman el acta de evaluación y la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ministra de fe, por favor lean toda la información, lean todo lo que llega, porque son ustedes los primeros responsables en que esta información esté como corresponde, así que yo solicitar eso alcaldesa a través de su intermedio, por favor a los funcionarios que corresponda, de lo contrario nos encontramos en estas situaciones que se dilatan, dilatan, dilatan el que hacer municipal.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Primero señalar que mi responsabilidad como concejala es velar por el buen uso de los recursos públicos y que los actos administrativos se ajusten a norma y a derecho. Yo lamento la situación que se menciona acá sobre el tema de los trabajadores, pero el tema de los trabajadores no es un resorte nuestro, ese es un problema que tiene la empresa y la precarización que tiene la empresa con sus trabajadores, porque estos trabajadores hoy día van a tener un contrato a 4 meses, un plazo fijo, por nosotros aprobarle este contrato a esta empresa no le va a generar un mayor beneficio, ni dignidad al trabajador, al contrario, seguimos precarizado el servicio. Segundo, me gustaría tomarme de las palabras para mi resguardo en mi votación que señaló el director jurídico y su pronunciamiento jurídico, donde efectivamente los antecedentes no llegaron en tiempo ni en forma, por lo tanto está concejala no tuvo el tiempo para poder revisar y tomar la mejor decisión para la votación, por lo mismo solicité que se pudiera aplazar la votación lo cual no se aceptó de esa forma, por lo mismo también mi rechazo y también señalar que todos los antecedentes que señalé anteriormente que también puedan ser parte de la fundamentación de mi rechazo.

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y que quede como fundamento lo planteado anteriormente.

Siendo las 17:31 horas se da por terminada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA